



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La igualdad de género es, antes que nada, un derecho humano pero también es una condición indispensable para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

Así las mujeres empoderadas contribuyen de manera importante a la salud y productividad de sus familias y comunidades, por ello el Estado rionegrino y las instituciones que lo forman consideremos que tenemos el deber de trabajar en pos de la inclusión y de la igualdad de todas y todos los rionegrinos, aunando esfuerzos para desarrollar una estrategia de intervención que llegue a la mayor cantidad de ciudadanos posibles, con la intencionalidad de instalar la temática en la agenda de gobierno, de sensibilizar a la población y de erradicar prejuicios, estándares de la cuestión de género y la igualdad entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género pretende describir, analizar, interpretar y sistematizar un conjunto de prácticas, valores y normas que orientan y dan sentido a la acción en los distintos ámbitos: políticos, económicos, legales, sociales y culturales que determinan la situación de las mujeres y los varones en la sociedad con la finalidad, entre otras, de contribuir en la búsqueda de modo de eliminar la discriminación o subordinación femenina, es por ello que se convierte en una herramienta fundamental en la construcción de una sociedad igualitaria.

Es necesario y fundamental para el diseño de planes, programas o proyectos reconocer la diversidad de necesidades y demandas específicas de varones y mujeres en el proceso de elaboración de propuestas como una forma de asegurar nuevas inserciones de las mujeres en la sociedad basada en la equidad.

En resumen, exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de condición y posición de las mujeres y en trabajar para lograr un sistema equitativo, justo y solidario.

Para desarrollar este dispositivo de intervención se han reunido representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Defensoría del Pueblo de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro, buscando direccionar de manera transversal el enfoque de género en las iniciativas conjuntas para que "la libertad de los géneros y el bienestar de las comunidades sea bandera y sea justicia social".

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Comisión de Asuntos Sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés socio-educativo provincial el Plan Interinstitucional desde la perspectiva de Género que se llevará a cabo a partir del mes de Septiembre de 2012 en distintas localidades de la provincia de Río Negro, mediante acciones coordinadas por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Defensoría del Pueblo de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*